



BARRANQUILLA.GOV.CO

INFORME DE GESTIÓN

OFICINA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

MARZO 2025



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

Barranquilla, lunes 31 de marzo de 2025

Honorables Concejales de Barranquilla,

Reciban un cordial saludo en nombre de la Oficina de Servicios Públicos.

A los informes correspondientes al año 2024 y al primer trimestre del 2025, queremos sumar esta introducción que consideramos fundamental, en atención al debate sostenido en diciembre del año pasado, y a partir de solicitudes puntuales que ustedes, como cuerpo colegiado, nos aportaron el día del debate. Esta nota introductoria tiene el propósito de aclarar algunos aspectos y presentar con total transparencia, claridad y visión de ciudad, el rol, los avances y los retos de nuestra dependencia en la gestión integral de los servicios públicos en Barranquilla.

Tres aspectos clave a tener en cuenta en la lectura de nuestros informes:

1. Marco normativo y funciones reales de la Oficina de Servicios Públicos

Actualmente, de acuerdo con el Decreto Acordal que regula nuestra Oficina, existe una función asignada que, desde el punto de vista normativo, excede las competencias establecidas a nivel nacional: la vigilancia y supervisión directa de la prestación de los servicios públicos. Esta labor, por ley, corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esta duplicidad normativa puede generar conflictos de competencias y debilitar la institucionalidad local.

Por ello, hemos presentado a la Gerencia de Ciudad, al señor alcalde y a la Secretaría Jurídica, una propuesta de modificación del decreto, con el fin de alinear nuestras funciones reales con el marco legal nacional. Este nuevo enfoque fortalece el carácter técnico, estratégico y de política pública de nuestra Oficina, siguiendo modelos ya aplicados en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, donde las oficinas o secretarías de servicios públicos se enfocan en garantizar cobertura, calidad, continuidad y satisfacción del usuario.

Estamos a la espera de que el señor alcalde decida presentar ante el concejo el nuevo decreto, bien sea antes o durante el proceso de modernización del Distrito.

Mientras tanto, seguimos ejerciendo un rol activo de seguimiento riguroso al cumplimiento de rutas y horarios de recolección de residuos, al funcionamiento del alumbrado público y a la calidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

Adjuntamos un anexo sobre lo que sí y no puede hacer una Oficina de Servicios Públicos, en resumen:

Sí hacemos:

1. Análisis de facturación sin intervenir en tarifas.
2. Atención a reclamos ciudadanos como canal de intermediación.
3. Seguimiento operativo a frecuencia de recolección, presión de agua, fallas, etc.
4. Formulación de planes y programas, como el PGIRS.
5. Articulación con empresas prestadoras y la comunidad.
6. Gestión y coordinación de proyectos de infraestructura.
7. Adelantar acciones para garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

No hacemos:

- Imposición de sanciones a prestadores.
- Modificación o fijación de tarifas.
- Intervención jurídica sobre empresas.
- Ejercicio de funciones exclusivas de la Superservicios.

En conclusión, ejercemos un rol activo de seguimiento, interlocución, planeación y gestión local, pero no asumimos funciones exclusivas de control y vigilancia, lo que reafirma la necesidad de actualizar el Decreto Acordal.

2. La presencia de la Oficina en territorio: por qué sí es nuestra competencia.

Durante el debate, varios concejales preguntaron por qué la Oficina está presente en las calles, conformando comunidad, coordinando acciones con otras dependencias, recuperando puntos críticos, educando y sensibilizando, sembrando plantas, pintando murales y re-construyendo andenes.

La respuesta es sencilla y legal: el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) es de cumplimiento obligatorio y responsabilidad de los municipios y distritos. En el caso de Barranquilla, la Oficina de Servicios Públicos es la dependencia responsable de su implementación. Esta no se limita a la dignificación de recicladores, sino que abarca un plan estructurado, con programas y proyectos que buscan mejorar la calidad del servicio de aseo ordinario y el de aprovechamiento.

Tenemos la facultad para:

1. Articular acciones con las distintas dependencias del Distrito.
2. Conformar, organizar y empoderar comunidades afectadas por el mal manejo de residuos.
3. Implementar 11 programas y 23 proyectos contemplados en el PGIRS. Uno de estos es la erradicación de puntos críticos de basura.

Este esfuerzo es interinstitucional e intersectorial. Participan activamente:

- En educación: Oficina de Cultura Ciudadana, Barranquilla Verde, Secretarías de Educación y Salud, y gestión social de Triple A.
- En operación: Triple A y asociaciones de recicladores.
- En obra civil: Triple A y Secretaría de Obras Públicas.
- En paisajismo: Siembra +.
- En poda: ADI, Triple A, Air-e y Alumbrado Público.
- En iluminación: K-yena y Alumbrado Público.
- En seguridad: Policía Metropolitana, Oficina de Seguridad y frentes ciudadanos.
- En materiales y herramientas: Secretaría General.
- En control del espacio público: Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
- En apoyo a la movilidad: Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Nos encantaría recibirlos en nuestras oficinas para explicarles a detalle el alcance del PGIRS, sus avances y sus retos.

3. Sobre los vocales de control

Queremos aclarar los siguientes puntos:

1. En el Decreto Acordal actual y en el de la Oficina de Participación Ciudadana no se encuentra contemplada la competencia para inscribir ni reconocer vocales de control. En 2018 se inscribieron algunos ante Participación Ciudadana, pero no hay registro de continuidad, ni claridad normativa sobre el proceso.

Hemos elaborado una propuesta de decreto para facultar a la Oficina de Servicios Públicos como entidad encargada de registrar los comités de desarrollo local. Además, es importante aclarar que actualmente los comités no cumplen con el requisito legal de representar al menos al 10% de la población, y son estos comités los que deben escoger a sus vocales.

Enfatizamos: no hay ni ha habido divorcio con los vocales. Hemos trabajado con quienes han facilitado el acercamiento. Sin embargo, algunos de los pocos vocales existentes no están cumpliendo su función conforme a la norma.

2. Por ello, junto con la Secretaría Jurídica (de quien esperamos respuesta), estamos proyectando una estrategia para promover ante las JAC la conformación de comités de desarrollo local y la elección de vocales de control.

3. Aunque no contamos con vocales formalmente reconocidos bajo la ley, sí trabajamos con líderes comunitarios y ciudadanos como mediadores entre la comunidad y los prestadores.

4. Finalmente, aunque nuestra Oficina no está facultada para resolver PQRs sobre servicios públicos domiciliarios, sí hemos desarrollado un proyecto llamado "Mejor Conectados", que lanzaremos en abril. Su objetivo es brindar herramientas a la comunidad para presentar de forma adecuada sus peticiones, quejas y reclamos. Este proyecto se ejecuta en alianza con los consultorios jurídicos de las universidades del Norte, CUC y Sergio Arboleda y llegará a las cinco localidades con asesoría y formación directa.

La Oficina de Servicios Públicos, está conformada por profesionales especializados en aseo, energía, gas, alumbrado público, acueducto y alcantarillado. Desde el año anterior, asumimos con determinación el reto de acercar tanto a la Oficina como a las empresas prestadoras a la comunidad. Porque no hay nada más esencial que los servicios públicos.

En la OSP no hay ingenieros de escritorio: se planifica, se organiza, se diseña, pero también se está todos los días en terreno, atendiendo los llamados de la gente y buscando soluciones reales. Adjunto nuestros informes 2024 y 2025. La única forma de hacer las cosas mejor, es recibiendo sus apuntes y aportes, porque tanto ustedes como nosotros, no tenemos otro fin que ver satisfecha a la comunidad.

Atentamente,

Dina Luz Pardo Olaya
Jefe de la Oficina de Servicios Públicos

Tabla de contenido

Programa Servicios Públicos

1. **Proyecto:** Construcción del sistema de Acueducto Regional del Norte en el Distrito de Barranquilla.
2. **Proyecto:** Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
3. **Proyecto:** Administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de Barranquilla.
4. **Proyecto:** Apoyo a la Eficiencia Energética en edificaciones distritales.
5. **Proyecto:** Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias en el Distrito de Barranquilla.
6. **Proyecto:** Implementación de soluciones energéticas sostenibles a hogares.
7. **Proyecto:** Asistencia, capacitación y fomento del uso racional de la energía - Ilumina tu Ahorro.
8. **Proyecto:** Normalización de redes eléctricas.
9. **Proyecto:** Generación de energía solar.
10. **Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS**
11. **Otras gestiones administrativas**
12. **Conclusión**

Oficina de Servicios Públicos

De conformidad con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020), por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, corresponde a la Oficina de Servicios Públicos el cumplimiento de las siguientes funciones:

Tabla 1. Funciones Oficina de Servicios Públicos de la Gerencia de Ciudad (Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre)

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p>Coordinar las acciones orientadas a la supervisión y vigilancia en la prestación de los servicios públicos entregados en concesión, de conformidad con lo definido en el acto contractual y demás normatividad legal vigente.</p>	<p>Establecer políticas y planes que orienten la universalización de los servicios públicos, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo vigente.</p> <p>Estructurar y gestionar la ejecución de los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo que se requieran en materia de agua potable y saneamiento básico y otros sectores si los hubiere, para ser entregados al operador y poder garantizar la cobertura y calidad de los servicios.</p> <p>Adelantar las operaciones administrativas que sean necesarias para garantizar la eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica o gas, concesionados por el Distrito, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos concesionados en el Distrito, teniendo en cuenta sus competencias y la normatividad aplicable.</p> <p>Promover la constitución, organización y capacitación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, así como de las comunidades que representen, conforme lo establece la normativa vigente.</p> <p>Informar oportunamente al Alcalde Distrital de las decisiones tomadas en los Organismos de Administración de las Empresas o Entidades donde el Distrito posee acciones y servir de enlace entre estas instancias y el Alcalde Distrital, creando armonía y una buena dinámica para la construcción colectiva como equipo de trabajo, en pro del desarrollo social y económico de la comunidad y demás grupos de valor.</p>
<p>Verificar que la destinación de los recursos y bienes de las empresas o entidades donde el Distrito posee acciones, sean utilizadas para la promoción de planes, programas, y proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social del Distrito, en armonía con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.</p>	<p>Canalizar los recursos para el Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos, verificar el otorgamiento de los subsidios y la adecuada aplicación del régimen tarifario en el cobro de los servicios públicos esenciales, conforme con la clasificación socioeconómica de las viviendas.</p>
<p>Coordinar el reporte de la información requerida por la Superintendencia de Servicios Públicos acerca de prestadores, usuarios, estratificación, subsidios y ejecución de los recursos para agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones y atender la auditoría anual que la Nación realiza al respecto.</p>	

Según lo indicado, la Oficina de Servicios Públicos tiene como competencia fundamental coordinar y desarrollar proyectos destinados a la optimización de los servicios públicos domiciliarios. Su misión es garantizar una prestación de servicios de alta calidad, asegurando tanto la continuidad del suministro como su adaptación efectiva a las zonas de expansión urbana. Además, la dependencia supervisa la implementación de proyectos enfocados en dos áreas estratégicas: la generación y uso eficiente de recursos naturales mediante energías renovables y limpias, y la gestión responsable y sostenible de residuos sólidos.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, a continuación, se presentan los programas y proyectos bajo la responsabilidad de la dependencia:

Programa Servicios Públicos

El programa busca mejorar la cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios en zonas consolidadas, subnormales o de expansión urbana con la ampliación de redes existentes, el aumento en la capacidad o la normalización en la prestación de servicios de acuerdo con las condiciones de las zonas de estudio.

Los programas y/o proyectos que son objeto de monitoreo constante por su importancia se detallan a continuación:

1. Proyecto: Construcción del sistema de acueducto regional del norte en el Distrito de Barranquilla.

El proyecto busca mejorar el servicio de suministro de agua potable en el Distrito de Barranquilla y del Municipio de Puerto Colombia; teniendo en cuenta las demandas futuras debido al crecimiento acelerado de la Zona Nor-Occidental de Barranquilla y Nor-Oriental de Puerto Colombia y de igual forma mejorar el problema de la cuña marina que en temporadas de verano afecta la producción de la Planta de Puerto Colombia.

Este proyecto es financiado con recursos de la Nación, Plan Departamental de Aguas y desde la Oficina de Servicios Públicos se hace el respectivo acompañamiento y seguimiento para el adecuado desarrollo de este; a corte del mes de marzo de 2025 se presenta un avance total acumulado del 56,22%. el avance por componentes se presenta de la siguiente manera: Captación 39,14%; Construcción PTAP 28,82% (PEAD) 93,72%, red de distribución del 86,10 % equivalente a 11413 m de tuberías instaladas.

2. Proyecto: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

El proyecto se centra en la elaboración de un documento crucial para anticipar y gestionar eficientemente la expansión de los servicios públicos en las áreas de crecimiento urbano. Dicho documento contendrá proyectos de pre-inversión que abarcan aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales necesarios para su ejecución.

Este Documento será elaborado por la empresa TRIPLE A S.A. E.S.P que mediante proceso licitatorio iniciado en el 2024 y adjudicado en el 2025 sentará las bases para el estudio técnico del plan Maestro de acueducto y alcantarillado con el acompañamiento y seguimiento de la Oficina de Servicios Públicos para el adecuado desarrollo de este.

3. Proyecto: Administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público de Barranquilla.

El principal objetivo de este proyecto es mejorar la calidad y eficiencia del sistema de alumbrado público en la ciudad. Esto se logra mediante la identificación de las áreas que requieren mejoras, la implementación de tecnologías modernas como iluminación LED y la optimización de los recursos a través de la tele gestión. Adicional a ello, a través de la instalación de sensores se busca administrar el sistema de manera más efectiva y asegurar niveles óptimos de iluminación en toda la ciudad, cumpliendo con las normas RETILAP y sostenibilidad ambiental. Este proyecto está a cargo de la Empresa de Alumbrado Público de Barranquilla -KYENA, por lo que la Oficina de Servicios Públicos realiza el monitoreo al desarrollo de las actividades; es así como a marzo del 2025 se ha velado por el adecuado funcionamiento de 69. 133 luminarias.

4. Proyecto: Apoyo a la Eficiencia Energética en Edificaciones Distritales.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo, este proyecto, busca mejorar la eficiencia energética en las edificaciones públicas de Barranquilla, el cual se alinea con las metas de sostenibilidad y uso responsable de los recursos energéticos. El objetivo es implementar tecnologías más avanzadas y eficientes, reduciendo el consumo de energía y mejorando la calidad de los sistemas en uso.

El indicador principal esta dado en usuarios beneficiados con el sistema de eficiencia energética el cual permitirá evaluar el impacto y alcance de las intervenciones realizadas en las distintas edificaciones.

A corte de marzo 2025 se encuentran en etapa de alistamiento para iniciar la intervención a nuevas instituciones educativas con el proceso de remplazo, sin embargo, es pertinente resaltar el ahorro en el consumo de energía en las instituciones intervenidas: Institución Educativa Betania Norte 29%, IED Experiencias Pedagógicas 28%, IED Juan Acosta Solera 36%, IED Juan José Rondón 46%, Colegio Distrital María Inmaculada 29%, Escuela Normal Superior La Hacienda 26%, IED Santa Bernardita 32%, IED Santa Magdalena Sofía 44%, IED Técnica Distrital Helena de Chauvin 44%. Lo que ha permitido consolidar el éxito de esta primera etapa del proyecto. Este logro es fundamental, ya que sienta las bases para futuras intervenciones en otras edificaciones distritales, ampliando el impacto y los beneficios de la eficiencia energética.

5. Proyecto: Generación y utilización de fuentes de energía renovables y limpias en el Distrito de Barranquilla.

Este proyecto tiene como objetivo la instalación de paneles solares en instituciones públicas del Distrito, incluyendo colegios, escenarios deportivos, centros de salud, y mercados. Esta iniciativa busca no solo reducir los costos de facturación eléctrica, sino también contribuir significativamente a la generación de empleos y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Al hacerlo, Barranquilla da un paso adelante en la mejora de la calidad del aire y la protección del medio ambiente, alineándose con esfuerzos globales para combatir el cambio climático y promover la sostenibilidad.

El indicador del proyecto se mide a través del número de edificaciones públicas que cuentan con sistemas solares fotovoltaicos instalados. A corte de marzo 2025, se ha avanzado en la instalación en 6 edificaciones que ya cuentan con este sistema: Instituto Alexander Von Humboldt, Escuela normal superior la hacienda, IED Calixto Álvarez, Colegio distrital Jorge Isaacs, P.A.S.O Galán nuevo, IED Luis Carlos Galán sarmiento y cuatro instituciones que ya cuentan con este sistema se encuentran conectados: IED Formación Integral, IED Las Nieves, Colegio Distrital Santo Domingo de Guzmán y IED Inmaculada Concepción.

Este avance refleja el compromiso del distrito con la expansión del uso de energías renovables en sus instituciones y la creación de un modelo sostenible que pueda ser replicado en otras regiones.

6. Proyecto: Implementación de soluciones energéticas sostenibles a hogares.

Este proyecto busca promover el consumo eficiente de energía eléctrica en viviendas vulnerables de los estratos 1 y 2 en el Distrito de Barranquilla, a través de la implementación de estrategias de gestión y eficiencia energética integrada con la instalación de sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de fuentes no convencionales de energía promoviendo el uso de recursos locales y la participación de la sociedad en las soluciones energéticas.

Dentro de las alternativas para la ejecución del proyecto se programaron dos indicadores : implementación de soluciones solares fotovoltaicas mediante la instalación de techos solares el cual tiene programación para el 2025 y la promoción del uso de electrodomésticos con sistemas de eficiencia energética (neveras) el cual continúa para esta vigencia

A marzo de 2025 se han entregado 880 neveras, resultado que refleja el esfuerzo y compromiso con la meta del proyecto.

Para dar cumplimiento al indicador de la instalación de techos solares se optó por implementar el modelo de comunidades energéticas de autogeneración remota. Este modelo permite que los sistemas de generación de energía instalados utilicen la electricidad que producen en ubicaciones distintas a sus lugares de producción, garantizando así la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas. Además, este enfoque beneficia a los usuarios de estratos 1 y 2 de los barrios vulnerables del Distrito, proporcionándoles energía a través de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), lo que contribuye a reducir la huella de carbono, por lo que se encuentra en proceso licitatorio la elaboración de estudios y diseños para la construcción de sistemas de generación de energía eléctrica proveniente de una fuente no convencional de energía renovable con la energía solar en el Distrito de Barranquilla.

7. Proyecto: Asistencia, capacitación y fomento del uso racional de la energía - Ilumina tu ahorro.

El programa Ilumina tu ahorro tiene como objetivo principal educar y concientizar sobre las ventajas económicas y ambientales del ahorro eficiente de energía en los hogares, a través de socializaciones grupales en barrios de estrato 1 y 2 y en ferias de servicio descentralizadas, educando al usuario sobre las correctas maneras de utilizar sus electrodomésticos en casa para disminuir el consumo total a final de mes.

Con corte a marzo 2025 en articulación con la estrategia liderada por la Gerencia de Ciudad “Vamos Pal Barrio”, iniciativa de diálogo continuo y efectivo con la ciudadanía a nivel barrial, con un enfoque participativo que involucra tanto a la comunidad, los líderes barriales y la administración distrital tanto en el sector central como el descentralizado. La cual está dirigida principalmente a las comunidades de estratos 1 y 2, población objetivo del proyecto Ilumina tu Ahorro. En así hasta la fecha, se han realizado capacitaciones a 296 personas en los barrios de la ciudad.

8. Proyecto: Normalización de redes eléctricas.

Proyecto cuyo objetivo principal es garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía en los barrios identificados del Distrito, el cual es financiado con recursos del programa Normalización de redes eléctricas PRONE y ejecutado por AIR-E.

Para el 2025 este proyecto no se ha reactivado, por lo que se solicitó al operador de red una reunión para actualizar toda la información relacionada a este proyecto ya que las comunidades indican que se están incumpliendo con lo acordado al inicio del proyecto.

9. Proyecto: Generación de energía solar.

El proyecto consiste en la implementación, gestión, operación y mantenimiento de parques de generación fotovoltaica. Los cuales están destinados a cubrir una parte significativa de la demanda energética del alumbrado público en la ciudad de Barranquilla, así como para abastecer el consumo de energía de hogares previamente identificados como prioritarios.

Los beneficios de este proyecto incluyen una mayor estabilidad en el suministro eléctrico, reducción de costos a largo plazo y una disminución significativa de la huella de carbono, lo que se traduce en un impacto positivo tanto para el medio ambiente como para la economía local.

A marzo de 2025 actualmente se cuenta con un contrato intra administrativo entre el Distrito de Barranquilla y K-YENA S.A.S. de Gerencia de manera integral para la estructuración, diseño y construcción de La Granja, Solar de Gardenias. Actualmente se está finalizando la contratación de los estudios y diseños para el proyecto.

10. Actualización e implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS.

Mediante el Decreto no. 0063 de 05 de abril de 2021 se adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS 2021-2032. La actualización del PGIRS hace parte de los lineamientos del Plan de desarrollo “Barranquilla a Otro Nivel 2024 – 2027” el cual busca promover el adecuado uso, manejo, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos para asegurar un servicio público de aseo de calidad, apuntándole a la línea estratégica Ciudad segura y solidaria. A continuación, se describen las actividades desarrolladas enmarcadas en los programas del PGIRS y sus proyectos:

10.1. Recicla por Barranquilla

Proyecto: Apoyo a los prestadores del servicio de recolección de residuos aprovechables para el desarrollo de Estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) enfocadas a la reutilización, reducción, reciclaje y separación en la fuente de los residuos potencialmente aprovechables.

10.1.1. Carnaval sostenible 2025

La Oficina de Servicios Públicos, en un trabajo articulado con Carnaval S.A. y bajo la estrategia ‘Así cuidamos la ciudad’. Durante Precarnaval y Carnaval 2025, se implementó una estrategia integral para la gestión de residuos aprovechables, fomentando la sostenibilidad y la economía circular. La iniciativa contó con la participación de 16 organizaciones de recicladores y 200 recicladores de oficio, quienes atendieron 14 eventos masivos, entre ellos la Batalla de Flores y la Guacherna. Donde se recolectaron más de 30 toneladas de residuos, incluyendo vidrio, papel, cartón, aluminio, PET y plásticos, con el apoyo de aliados estratégicos como ANDI Visión Circular, Darnel, Litoplas, Polyrec, Tetrapak, Grupo AJE y McDonald’s.

Las actividades realizadas incluyeron la separación y recolección eficiente de residuos, sensibilización a los asistentes sobre reciclaje y la recuperación de materiales poco aprovechados como plástico flexible y vidrio ámbar. Como resultado, se redujo la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario y se optimizó su reincorporación en la cadena productiva. Este esfuerzo demuestra que es posible disfrutar de eventos masivos con responsabilidad ambiental, promoviendo el compromiso ciudadano y empresarial para garantizar un futuro más sostenible.

Tabla 2. Resultados en cifras por eventos del Carnaval 2025 y tipo de material “Así cuidamos la ciudad”.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2025 - CARNAVAL SOSTENIBLE "ASÍ CUIDAMOS LA CIUDAD"													
EVENTOS	ALUMINIO	PLÁSTICO	CARTÓN	VIDRIO	PET	PASTA	TETRAPACK	ARCHIVO	PLÁSTICO FLEX	RECHAZO	HIERRO	KG	TON
Lectura del Bando	298,12	9773	213,15	41,5	490,1	34,8	14,79	8,7	0	0	1,45	1200,34	1,2
Danzas de relación y especiales	1,45	174	20,3	0	1276	1,45	0	0	0	0	0	168,2	0,2
Comparsas de fantasía y tradición popular	725	43,5	75,4	0	368,3	24,65	0	0	0	0	0	519,1	0,5
Danzas y cambios	26,1	98,6	208,8	0	609	66,7	0	0	0	0	0	1009,2	1,0
Coronación y banda de reyes infantiles	0	0	0	0	143	0	0	0	0	0	0	143	0,1
Desfile de los niños	180	89,9	130,5	0	905	0	31,5	0	0	0	986	2291,4	2,3
Coronación de la reina y rey moma	377	246,5	890,3	325	780	255,2	32,48	8,7	0	0	0	2915,38	2,9
Guacherna	565	229,1	29	19	658,3	2755	14,5	0	14,5	0	420,5	197745	2,0
Batalla de flores	996	513,88	520,6	205,5	1049	290	60,9	0	8	0	1134	477788	4,8
Gran parada de tradición	770	204,45	455,3	30	1230	157	42,05	0	3,5	0	456	3348,3	3,3
Gran parada de comparsa y fantasía	750,23	196,62	509	49	1050	171,1	14,5	0	1,5	0	449,5	3191,45	3,2
Noche de tambó	188	5,8	23	5	132,5	0	10,15	0	0	11,4	0	376,55	0,4
Rumbódromo del río	159,5	43,5	174	120	350,9	0	23,2	0	0	0	0	871,1	0,9
Baila la calle	980	261	324,8	9	8450	0	0	0	1,5	0	0	10026,3	10,0
Metroconcierto	310	266,22	600,3	491	1123	174	40,6	0	10	0	0	3015,32	3,0
TOTAL GENERAL (KG)	5609,35	2314,2	4174,45	1295	17466,7	1201,45	253,37	17,4	39	11,4	3447,45	344245	TOTAL
TOTAL GENERAL (TON)	5,609	2,314	4,174	1,295	17,467	1,202	0,253	0,017	0,039	0,012	3,447	3,447	35,8
TOTAL TONELADAS M3 EN PET	18,985543												

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla



10.1.2. Mi colegio Limpio y Lindo

Mi Colegio Limpio y Lindo busca sensibilizar a los estudiantes de Barranquilla sobre la separación de residuos en la fuente mediante campañas con organizaciones de recicladores, promoviendo el aprendizaje y la práctica de métodos adecuados para evitar que los materiales aprovechables lleguen a botaderos a cielo abierto o cuerpos de agua, y en cambio sean enviados a las ECA's para su correcto aprovechamiento.

Hasta marzo de 2025, se han visitado 9 Instituciones educativas de las 17 instituciones priorizadas porque están aledañas a botaderos a cielos abiertos y están los estudiantes expuestos tanto como inseguridad a cualquier enfermedad por acumulación de residuos, logrando acuerdos con cada una para realizar charlas y capacitaciones sobre la correcta separación de los residuos que generan en sus aulas y en sus casas, asignarles una asociación de recicladores de oficio que haga la recolección de sus residuos aprovechables

En el marco de capacitaciones y sensibilización se realizó una actividad con el jardín infantil Candyland aprendiendo con los estudiantes más pequeños de manera lúdica por medio de mensajes creativos y jornada de juegos del manejo adecuado de las canecas para la correcta separación de los residuos.



10.1.3. Sensibilización al usuario

En la estación Joe Arroyo de Transmetro S.A.S., Sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y su Área Metropolitana, se implementó una metodología pedagógica para la correcta separación de residuos sólidos conforme a la Resolución 2184 de 2019, la cual establece el código de colores para su disposición adecuada.

La actividad se llevó a cabo en conjunto con una organización de recicladores, quienes guiaron a los usuarios sobre la clasificación de los residuos en las canecas correspondientes: verde para orgánicos aprovechables, blanca para residuos reciclables y negra para no aprovechables. A través de charlas informativas y demostraciones prácticas, se promovió la cultura del reciclaje y el manejo responsable de los residuos dentro del sistema de transporte, fomentando la participación de los ciudadanos en la economía circular y la reducción del impacto ambiental.



10.1.4. Aprovechamiento en Gran Malecón

Como parte de las estrategias de sostenibilidad y economía circular implementadas en la zona del Gran Malecón, se ha llevado a cabo la recolección de los residuos aprovechables en los establecimientos comerciales del sector. Esta iniciativa ha contado con la participación de cinco asociaciones de recicladores formalizadas que son Adevolver, Metroreciclar, Asorebaq, Asorevivar y Corambiental, las cuales han desempeñado un rol fundamental en la ejecución del proyecto.

El período de intervención abarcó desde el mes de febrero hasta marzo del presente año, logrando una recolección acumulada de aproximadamente 6.000 kilogramos de material reciclable, distribuidos entre los diferentes tipos de residuos aprovechables. Entre estos, el vidrio se ha posicionado como el material de mayor predominancia en la recolección, representando un porcentaje significativo del total procesado.

Además del componente operativo, se implementaron acciones de sensibilización y educación ambiental, alcanzando a cerca de 500 personas entre comerciantes y turistas.

Estas actividades buscan fomentar la correcta separación en la fuente y promover la participación en las cadenas de reciclaje.

Este proyecto no solo ha contribuido a la reducción de residuos dispuestos inadecuadamente, sino que también ha fortalecido el trabajo colaborativo entre el sector comercial y las organizaciones de recicladores, generando un impacto positivo tanto en el ámbito ambiental como socioeconómico.



Cobertura de cada asociación:



10.1.5. Aprovechamiento Puerto Mocho

Como parte de las iniciativas orientadas a la gestión sostenible de residuos sólidos, se ha puesto en marcha un programa de aprovechamiento de material reciclable en la zona de Puerto Mocho, en colaboración con la organización de reciclaje formalizada Ecorecuperamos. Este proyecto, alineado con los principios de economía circular y responsabilidad ambiental, busca optimizar la recuperación de residuos valorizables y promover prácticas de consumo sostenible.

El proceso, iniciado en febrero del presente año, ha registrado avances significativos al cierre del mes de marzo, logrando la recolección de aproximadamente 150 kilogramos de material

reciclable, entre los que predominan plásticos y PET. Este volumen refleja el compromiso de la comunidad y la eficacia de las estrategias implementadas en la zona.

Paralelamente, se han llevado a cabo jornadas de sensibilización y capacitación ambiental, dirigidas a comerciantes establecidos y turistas, con el objetivo de fomentar la correcta separación en la fuente y fortalecer la cultura del reciclaje. A la fecha, se ha impactado a un estimado de 50 personas, quienes han recibido información clave sobre los beneficios ambientales y económicos del aprovechamiento de residuos.

Esta intervención no solo ha contribuido a la reducción de desechos dispuestos en rellenos sanitarios, sino que también ha generado oportunidades de inclusión para los recicladores de oficio.



Como parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Barranquilla, durante el primer trimestre de 2025 se realizaron visitas de inspección y seguimiento a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA's) con el objetivo de evaluar su operatividad, cumplimiento normativo y condiciones logísticas.

El proceso de inspección abarcó una muestra de 10 Estaciones de clasificación y aprovechamiento. Los resultados evidencian la necesidad de fortalecer el acompañamiento institucional a las ECA's, particularmente en aspectos administrativos y Operativos.



10.1.7. 'Vamos Pa'l Barrio' recicladores de oficio

La Oficina de Servicios Públicos desempeña un papel fundamental en las ferias 'Vamos Pa'l Barrio', iniciativa organizada por la Gerencia de Ciudad. A través de su participación, promueve la educación ambiental y fomenta prácticas responsables en la gestión de residuos.

Cada evento cuenta con el apoyo y la experiencia de una organización de recicladores de oficio, quienes contribuyen a la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la separación en la fuente y el reciclaje. Gracias a este esfuerzo conjunto, en el transcurso de este año se ha logrado impactar a más de 296 asistentes, brindándoles herramientas y conocimientos clave para mejorar el manejo de los residuos en sus entornos.



10.1.8. Entrega oficial de vehículos y equipos de los beneficiarios del IAT 2024

Conforme a lo estipulado en el Decreto 802 de 2022, el Distrito tiene la responsabilidad de evaluar los proyectos presentados por los prestadores de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo. Dicha evaluación debe llevarse a cabo cumpliendo rigurosamente con los requisitos establecidos en el Anexo de la Resolución 0547 de 2022, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda.

En el transcurso de 2025, la Oficina de Servicios Públicos ha efectuado un seguimiento exhaustivo al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las ocho (8) organizaciones beneficiarias de los proyectos IAT, otorgados en diciembre de 2024. A continuación, se describen dichos proyectos:

Tabla 3. Organizaciones beneficiadas con los proyectos IAT otorgados en el año 2024.

SIGLA	MONTO SOLICITADO INVERSION IAT	VEHICULOS /EQUIPOS/OTROS BENEFICIADOS
RECICLAYA	\$ 1.601.452.800	3 Camiones JPR Power 5.7 1 Camión JAC JKRD 1 Monta carga 1 Bascula Camionera 4 Moto camiones Furgón 1 Compactadora Semi automática para cartón archivo, PET (stma horizontal) 1 Molino de Pasta (lavadora y secadora de plástico) 1 Adecuaciones locativas y eléctricas
CORAMBIENTAL	\$ 594.091.166	1 Camión 52 Bicicoches 1 Embaladora para envases plásticos 1 Molino para pasta de 6 cuchillas 1 Báscula Camionera
BIOGREENLOOP	\$ 527.159.000	1 camión estaca FRR 5 Ton 1 Camión estaca FHR 2,9 Ton 1 Mini truck con carrocería 1 Compactadora Industrial Full 3 Bicicoches de Recolección
ASOREVIVIR	\$ 570.135.065	69 Bicoches carga trasera 2 Maquina enfardadora 2 Maquina tipo banda transportadora 1 Maquina compactadora hidráulica Cartón Adecuación ECA
ASORESCATAR	\$ 398.870.000	3 Camión JKR 3.7 Ton
ASOREBAQ	\$ 185.830.000	1 Camión JKR Largo 18 Bicicoches Carga Trasera
ARECICLARIBE	\$ 3.995.000.000	1 Biodigestor Anaerobio controlad Modelo 003-IA 1 Vehículo FHR 2,9 Ton Carrocería especial Lifter Lateral 1 Equipos de compostaje Earthgreen 1Ton/día 1 Infraestructura mosca soldado negro 2 Ton/día 60 Recolectores plásticos de 50 Kilos con llantas 1 Obra civil Infraestructura
ADEVOLVER	\$ 1.077.680.627	1 Camion Stma Ampiroll con 2 Caja estacionaria 20 Bicicoches carga trasera 4 Motocarros 1 Compactadora 1 Banda Transportadora 1 Montacarga

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla



10.1.9. Correco (Camina y Recoge por Barranquilla)

En el mes de marzo, con motivo del Día de la Mujer, la Alcaldía de Barranquilla llevó a cabo la primera caminata ecológica del año 2025, denominada ‘Correco’, en el barrio Rebolo. Esta iniciativa no solo promovió la actividad física y la integración social, sino que representó un valioso aporte a la ciudad mediante la concientización y el compromiso con el cuidado del medioambiente. Durante la caminata, los participantes recorrieron distintas calles recolectando los residuos encontrados a su paso, logrando recuperar más de 80 kg de material aprovechable, que podrá ser reciclado y reutilizado en beneficio de la comunidad.

Gracias a este esfuerzo, se contribuyó a la limpieza y embellecimiento del sector, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental. Esta actividad demostró que, a través de acciones conjuntas y solidarias, es posible generar un impacto positivo en el entorno urbano, fortaleciendo la preservación de los espacios públicos. Finalmente, el recorrido concluyó en el malecón de Rebolo, dejando una huella significativa en la comunidad y reafirmando la importancia de que cada ciudadano se sume a estos esfuerzos, logrando así un mayor aporte a la ciudad y a la protección del medioambiente.



10.2. Erradicación de puntos críticos

10.2.1. Recuperación civil y paisajística del punto crítico

En el contexto del Programa de Disposición Final del Proyecto “Erradicación de Puntos Críticos”, se han implementado estrategias diseñadas para garantizar una adecuada gestión de los residuos desde su generación por parte de los usuarios, con el fin de prevenir la proliferación de puntos críticos y mantener las áreas públicas limpias en la ciudad. Para lograr esto, se ha establecido una mesa interinstitucional, cuyo objetivo es colaborar en la recuperación del espacio público. Asimismo, se han llevado a cabo diversas acciones, tales como el patrullaje de puntos críticos, la formación de brigadas para el manejo de objetos voluminosos y la intervención en las principales vías. Hasta la fecha, se han identificado, caracterizado y evaluado un total de 67 puntos críticos, de los cuales 5 de estos se encuentran en proceso de intervención, para su recuperación.

A corte del mes de marzo de 2025, como resultado del trabajo en equipo de los integrantes de la mesa de puntos críticos articulados con las comunidades cercanas a estos puntos, se han recuperado 10 puntos críticos este año, de los cuales, 2 corresponden a la culminación de puntos críticos intervenidos en el último semestre del 2024, relacionados a continuación:



Tabla 4. Puntos críticos recuperados durante el año 2025

ID	DIRECCIÓN	
PC85	CARRERA 4 CON TRANSVERSAL 34B	
		
	ANTES	DESPUÉS
PC91	CALLE 49 CON CARRERA 2F	
		
	ANTES	DESPUÉS
PC36	CALLE 17 DESDE LA CARRERA 38 HASTA LA 25	
		
	ANTES	DESPUÉS

ID	DIRECCIÓN	
PC80	CALLE 45 CON CARRERA 1E	
		
	ANTES	DESPUÉS
PC75	CARRERA 35 CON CALLE 34	
		
	ANTES	DESPUÉS
PC29	CARRERA 41 CON CALLE 8	
		
	ANTES	DESPUÉS

ID	DIRECCIÓN	
PC39	CALLE 49 CON CARRERA 3A1	
		
	ANTES	DESPUÉS
PC78	CALLE 11 CON CARRERA 38	
		
	ANTES	DESPUÉS

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla.

10.2.2. Gran toma corredores viales

Como acción para reducir la inadecuada disposición de residuos sólidos, se ha promovido la participación de la comunidad y la institución a través de jornadas de limpieza, embellecimiento mediante pintura y educación.

En este contexto, se han llevado a cabo dos tomas viales. La primera se realizó en la Calle 17, que abarcó desde la carrera 38 hasta la carrera 25, impactando y recuperando más de un kilómetro de vía.



El 30 de enero se llevó a cabo la intervención de la Calle 17, en la que se trabajaron cuatro tramos de manera simultánea. El primer tramo comprendió el sector entre las carreras 38 y 34; el segundo, entre las carreras 34 y 30; el tercero, entre las carreras 30 y 28; y el último, entre las carreras 28 y 25. Se realizaron trabajos de limpieza, reconstrucción de andenes, jardineras y pintura en el separador central.

En esta jornada participaron el teniente coronel Daniel Gutiérrez, director general del INPEC, así como 14 personas privadas de la libertad que brindaron apoyo en el segundo tramo, y dos asociaciones de recicladores de oficio, quienes fueron actores clave en la recuperación del entorno.

En el mapa se puede observar la distribución de los cuatro grupos conformados para la intervención de más de un kilómetro.

10.2.2.2. Calle 49



El 24 de marzo se llevó a cabo la intervención de la Calle 49, la cual une tres puntos críticos recuperados como La Rosita, Puente Dilson y Ciudadela 20 de Julio. Se realizaron trabajos de limpieza, reconstrucción de andenes, levante de muro a la altura de Puente Dilson, y pintura en el separador central, interviniendo **más de medio kilómetro de vía.**

10.2.3. Patrulla de puntos críticos

Actualmente, la Oficina de Servicios Públicos dispone de un equipo conocido como la "patrulla de puntos críticos", que está conformado por un miembro de esta dependencia, un funcionario de la Policía Metropolitana y un representante de la empresa de aseo Triple A. Este equipo realiza recorridos diarios en un vehículo por diversas localidades de la ciudad, enfocándose especialmente en las áreas cercanas a los puntos críticos identificados. Su objetivo es observar y sancionar a los ciudadanos que incurren en prácticas inadecuadas en la gestión de sus residuos sólidos.

La patrulla se orienta a aplicar sanciones a quienes violan la Ley 1801 de 2016, en particular su artículo 111, que aborda "comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros, así como malas prácticas habitacionales." En lo corrido del año 2025, esta patrulla ha impuesto un total de 45 medidas correctivas, las cuales se han impartido en las siguientes fechas (12 comparendos el mes de febrero, 17 comparendos en el mes de febrero y hasta la fecha 16 del mes de marzo), por lo tanto, estas medidas tienen la finalidad de modificar el comportamiento de los ciudadanos y disuadir el vertido de residuos en espacios públicos y cuerpos de agua superficiales.

Tabla 5. Comportamiento Art. 111 Ley 1801 del 2016.

COMPORTAMIENTO ART. 111 LEY 1801 DEL 2016	CANTIDAD
Numeral 8	36
Numeral 9	7
Numeral 11	2
TOTAL	45

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla



10.2.4. Limpieza de arroyos para prevención en la Bocatoma de Acueducto principal de Barranquilla

A partir de marzo del 2025, la Agencia distrital de infraestructura ADI, la Oficina de Servicios Públicos y la empresa de aseo Triple A, con el objetivo de evitar suspensión del servicio de acueducto por contaminación del agua que ingresa a la bocatoma a la altura del río Magdalena en la desembocadura del arroyo Don Juan. Actualmente se ha ejecutado alrededor del 20% de las actividades de limpieza en 6 arroyos importantes pertenecientes en su gran mayoría al cauce del Arroyo Don Juan con una longitud total de 11,78 km lineales, y que se dispondrán correctamente en el relleno sanitario Los Pocitos.



10.3. Contenerización de vías públicas

Correspondiente al programa de "Recolección y transporte", de acuerdo con el proyecto "Ampliación al programa de contenerización en áreas públicas" se han instalado contenedores en vías públicas para disminuir la inadecuada disposición de los residuos sólidos instalando 25 contenedores, ubicado en la Avenida del Río (Malecón).



10.4. Ejecución de barrido mecánico en vías principales

Desde el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, se establece el proyecto “Implementación barrido mecánico en vías principales en horario nocturno”, con el propósito de mejorar la eficiencia del servicio, donde se tendrán vías limpias sin presencia de bolsas de barrido, a su vez, se le brinda seguridad a los operarios de barrido de la empresa Triple A que actualmente realizan un barrido manual quedando expuestos al tráfico que transita a velocidades altas en estas vías. Actualmente nos encontramos implementando en la Circunvalar y vía 40 en el horario nocturno, para un total de 44.3km intervenidos.

10.5. Barrido sin bolsa

Esta actividad se enmarca dentro del programa de ‘Barrido y limpieza de vías y áreas públicas’. Con el propósito de adoptar iniciativas nacionales sobre la reducción del uso de plásticos de un solo uso y mejorar la percepción de limpieza en los espacios públicos, se ha creado el proyecto ‘Implementación de barrido y limpieza de vías sin bolsas en vías principales y la zona céntrica del Distrito’. Actualmente, este proyecto se está implementando en la calle 17 y el Malecón.

10.6. Instalación de cestas públicas

A la fecha en el Distrito se encuentran instaladas 6.356 cestas públicas en total, de estas 48 se instalaron a corte de marzo de 2025.

10.7. Proyecto Aumento de cobertura - Áreas nuevas de limpieza y barrido

En lo que va corrido del año 2025 se han logrado incluir dentro del programa de barrido y limpieza un total de 41.459,32 nuevos metros cuadrados.

10.8. Proyecto Lavado de áreas públicas

Durante el año se ha realizado el lavado de las siguientes áreas públicas autorizadas desde el PGIRS:

Tabla 6. Áreas públicas con lavado en lo corrido del año.

SITIO	DIRECCIÓN	M2
Plaza San Nicolás	Cra. 44 entre Cl. 30 y 10	2077,96
Par Vial Cra. 50, Baila La Calle	Calle 48 con Cra. 46	1444,31
TOTAL		3522,27

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla

10.9. Inclusión de recicladores

10.9.1. Certificación en competencias laborales de los recicladores de oficio de Barranquilla

Este 2025 para la población de recicladores reconocidos por el Distrito en compañía con el SENA se seguirán certificado en competencias laborales en recolección de residuos aprovechables aproximadamente 800 recicladores de las 49 organizaciones de recicladores adscritas al Distrito y se complementarán haciendo una prueba piloto para 20 recicladores de oficio con nivel avanzado y poder realizar el técnico como técnico operario de los residuos aprovechables.

10.10. Proyecto recolección en asentamientos urbanos de usuarios no normalizados

Este proyecto se enmarca dentro del programa de recolección y transporte. Con el objetivo de mitigar problemas de salud pública y contaminación ambiental, en 2025 se iniciaron mesas de trabajo con ocho asentamientos subnormales para formalizar y facturar el servicio público de aseo en estas áreas:

- AS Sector EDAR Villanueva.
- AS Sector de La Manga
- AS Los Laureles
- AS El Parque Barranquilla
- AS Me Quejo
- AS La Luz Sector al Arroyo
- AS Ciudadela de Paz
- AS Las Granjas

11. Otras Gestiones Administrativas

Adicional al seguimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo a cargo de la Oficina, se realiza también gestiones de seguimiento encaminadas a brindar acompañamiento a la ciudadanía mediante las siguientes actividades:

Seguimiento y Gestión de PQRSD

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, se han recibido 623 solicitudes relacionadas con todos los servicios públicos las cuales se desglosan a continuación:

Tabla 7. PQRSD recibidas y atendidas.

MEDIO DE INGRESO	ACUEDUCTO	ASEO	ENERGÍA
Sigob	62	156	67
Whatsapp	65	18	46
Correo OSP		9	12
Compromisos comunidad		7	
Patrulla Puntos Críticos		6	
Solicitudes ADI		159	
Autorizaciones Pgirs a Triple A		16	

Fuente: Gerencia de Ciudad – Oficina de Servicios Públicos, Alcaldía Distrital de Barranquilla

Puntos nuevos de conexión en edificaciones distritales

En el marco de la política de sostenibilidad contemplada en el Plan de Desarrollo “Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027”, la Oficina de Servicios Públicos apoya en la gestión con los operadores de servicios públicos para garantizar la disponibilidad de estos servicios en los diferentes predios del Distrito tales como parques, escenarios deportivos, zonas verdes, colegios, centros de atención a la ciudadanía. Hasta la fecha, se han recibido un total de 30 solicitudes de disponibilidad de servicio de las cuales se han gestionado 22 solicitudes.

Construcción del Alcantarillado de La Cangrejera

El sector La Cangrejera en el corregimiento de La Playa del Distrito de Barranquilla no cuenta con servicio de alcantarillado debido a que no existe la infraestructura necesaria para la prestación del servicio, vertiéndose las aguas negras a las calles, lo que ocasiona la proliferación de enfermedades de tipo hídrico, así como el deterioro estético del entorno. Con el fin de eliminar de forma definitiva las descargas de agua servida a las vías públicas y brindar el servicio de alcantarillado a los habitantes del sector acorde con los estándares de calidad establecidos en las normas, se adelantó el proyecto para instalar las redes de alcantarillado del barrio.

Este proyecto contempla dos fases:

- La primera fase inició en el 2023 con la ejecución de las siguientes actividades y el avance con corte a marzo de 2025 se presenta así:

Tabla 9. Alcantarillado Fase 1

ALCANTARILLADO FASE 1	UND	CANTIDAD PROYECTADA	CANTIDAD INSTALADA	AVANCE
Redes colectoras PVC 12, 14 y 18"	m	700.7	700.7	100%
Redes secundarias PVC 8"	m	8700	8700	100%
Acometidas Domiciliarias	und	1150	1120	100%
Construcción estación de bombeo	gl	1	1	100%
Línea de impulsión PEAD 315mm	m	2500	2500	100%
EBAR	und	1	1	100%

- La segunda fase se encuentra en etapa de Gestión predial por parte de la Alcaldía para la adquisición de un lote y poder continuar con el avance de las obras.

Proyectos relacionados en Génesis Norte y Sur

Proyecto ejecutado por TRIPLE A que consiste en la reposición de las tuberías de la red de acueducto en sectores donde se presentan altas pérdidas de agua, desde el seguimiento que realiza la oficina el avance del proyecto para Génesis zona A (norte) se encuentra en un 95,5% de ejecución, lo que corresponde a 25.800 ml de tuberías instaladas. Así mismo, el contrato de la zona B (Sur) se encuentra igualmente en un 95% de ejecución, lo que corresponde a 19.500 ml de tuberías instaladas.

Proyecto Dos Sur en el barrio Villa San Carlos

En el sector comprendido en el barrio Villa San Carlos desde la carrera dos sur entre la circunvalar y la calle 98 en límites con el barrio Santa María, se está realizando la instalación de 720 metros lineales de red de acueducto. A corte de marzo de 2025, se han instalado aproximadamente 160 metros lineales de tubería correspondiente a un avance del 22%.

Actividades encaminadas a fortalecer la misionalidad de la Oficina de Servicios Públicos.

Visitas y acompañamientos para resolución de problemáticas en los barrios. En el primer trimestre, la oficina ha acompañado a un total de 25 barrios realizando visitas, identificación de problemáticas y acompañamiento integral en la resolución de problemáticas relacionadas a la prestación del servicio de Aseo, Acueducto, Alcantarillado, Gas y Energía.

ACOMPañAMIENTO A LOS BARRIOS:			
El Bosque	Sinaí	Simón Bolívar	la Unión
La Chinita	Barranquillita	Centro	Las Palmas
Corregimiento La Playa	Las Flores	Rebolo	Las Nieves
Villa San Carlos	Campo Alegre	San Roque	Boyacá
La Pradera	Las Gardenias	Los Ángeles	El Carmen
La Pradera, Sector Alex Char	Universal	Las Malvinas	Alameda del Río
Ciudadela 20 de Julio	Juan Mina		

Brigadas de atención integral de servicios públicos

En este año, se han realizado 2 brigadas integrales con los operadores de Servicios Públicos Air-e, Triple A y Gases del Caribe, en la cual se identifican problemáticas a trabajar en los barrios y se llevan ofertas de atención al cliente para que la ciudadanía pueda radicar solicitudes, resolver inquietudes, conocer los acuerdos a los que aplican y recibir orientación directamente en sus barrios.

Estas brigadas se han realizado en el Corregimiento de La Playa y Urbanización Las Cayenas.



Participación en ferias 'Vamos pa'l Barrio'

En lo corrido de este año se han atendido 280 personas en las ferias, a través de los operadores Triple A, Air-e y Gases del Caribe. Enfocándose el 45% de las atenciones en Triple A, 35% a Air-e y 20% Gases del Caribe.

Participación ciudadana a través de los comités de desarrollo y control social

Teniendo en cuenta que en el Decreto Acordal 0801 del 2020, define como función secundaria de la Oficina de Servicios Públicos "promover la constitución, organización y capacitación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, así como de las comunidades que representen, conforme lo establece la normativa vigente" y comprendiendo que "la inscripción y reconocimiento del comité y su vocal de control deberá realizarse ante la Alcaldía del municipio respectivo, presentando copia del Acta de la Asamblea Constitutiva y copia de la convocatoria. Esto es función del vocal de control.

El alcalde municipal tiene un plazo de quince (15) días hábiles para el reconocimiento del comité, vencido este término, si la Alcaldía municipal no se ha pronunciado al respecto, opera lo que se denomina Silencio Administrativo Positivo (SAP) y se entenderá que el comité ha sido inscrito y reconocido. En concordancia con lo anterior, el comité, a través del vocal de control, deberá protocolizar la copia de la solicitud de reconocimiento con el respectivo sello de radicación, junto con su declaración jurada ante una notaría. Igualmente, debe solicitar la inscripción ante el(los) prestador(es) objeto del control social, anexando el acto administrativo mediante el cual fueron reconocidos por la Alcaldía o el acta de protocolización de la notaría según el caso, y el acta en que conste la elección del vocal de control" (Manual de Comités de Desarrollo y Control Social. 2013. Superintendencia de Servicios Públicos, pág. 15)

Desde la Oficina de Servicios Públicos, para el cumplimiento de su función secundaria solicitó la información de los comités y vocales de control inscritos frente a la alcaldía, sin embargo, desde el año 2020 no hay información de inscripciones vigente o comités activos, además de evidenciar que no se encontraba esta responsabilidad en la Oficina de Participación Ciudadana, o en otra secretaría de la Alcaldía. En ausencia de un ente que certifique estos Comités y por consiguiente a su vocal de control, se encuentra adelantando con diferentes Secretarías el estudio para la asignación de esta función de reconocimiento, actualmente se está trabajando en un proyecto de decreto que permita asignarle a esta oficina la función de reconocimiento y así iniciar, conforme a la ley y la formalidad de la misma, el reconocimiento legal de los comités y sus vocales para el trabajo conjunto en la garantía de los servicios públicos.

Se espera poder iniciar esta labor en el segundo semestre del 2025, una vez se haya subsanado el vacío del reconocimiento.

12. Conclusión

De esta manera, damos por rendido el Informe de Gestión de la Oficina de Servicios Públicos adscrita a la Gerencia de Ciudad, para el período comprendido entre enero y marzo de 2025, detallando las actividades adelantadas por el equipo de trabajo.

Atentamente,



DINA LUZ PARDO

Jefe Oficina de Servicios públicos

Proyectó:

Carlos Martínez – Asesor externo
Laura Barros – Asesora externa
Mari Angela Peralta – Asesora externa
Henry Karan – Asesor Externo

Revisó: Dina Luz Pardo- Jefe Oficina de Servicios públicos.